

7. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE
MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTIDOS
DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.

7. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.--

Excelentísimos Señores:

D. Adolfo Suárez González
Presidente del Gobierno.

D. Manuel Gutierrez Mellado
Vicepresidente 1º del Gobierno y
Encargado de Asuntos de la Seguridad y Defensa Nacional.

D. Fernando Abril Martorell
Vicepresidente 2º del Gobierno y
Encargado para Asuntos Economicos.

D. Marcelino Oreja Aguirre
Ministro de Asuntos Exteriores.

D. Iñigo Cavero Lataillade
Ministro de Justicia.

D. Agustín Rodríguez Sahagún
Ministro de Defensa.

D. Jaime García Añoveros
Ministro de Hacienda.

D. Antonio Ibañez Freire
Ministro del Interior.

D. Jesús Sancho Rof
Ministro de Obras Públicas y
Urbanismo.

D. José Manuel Otero Novas
Ministro de Educación.

D. Rafael Calvo Ortega
Ministro de Trabajo.

D. Carlos Bustelo y García
del Real
Ministro de Industria y Energía.

D. Jaime Lamo de Espinosa y
Michels de Champourcín
Ministro de Agricultura.

D. Juan Antonio García Díez
Ministro de Comercio y Turismo.

D. Juan Rovira Tarazona
Ministro de Sanidad y Seguridad
Social.

D. Salvador Sánchez-Terán
Hernández
Ministro de Transportes y
Comunicaciones.

D. José Luis Leal Maldonado
Ministro de Economía.

D. Ricardo de la Cierva y Hoces
Ministro de Cultura.

En Madrid, a las once horas y veinticinco minutos del día -- veintidós de febrero de mil novecientos ochenta, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor -- Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de La Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidentes del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y el Secretario de Estado para la Información, que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día quince de febrero del año en curso.

Presidencia del Gobierno

En primer lugar, el Consejo aprobó los cinco Reales Decretos conjuntos siguientes: 1) por el que se regula el procedimiento a seguir en los expedientes para la declaración de responsabilidad administrativa y resarcimiento por daños a los bienes -- del Instituto de la Guardia Civil. (Propuesto por los Ministros de Defensa e Interior); 2) por el que se dictan normas sobre el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social. (Propuesto por los Minis-

D. Antonio Fontán Pérez
Ministro de Administración
Territorial.

D. Luis González Seara
Ministro de Universidades e
Investigación.

D. Rafael Arias Salgado
Ministro Adjunto al Presidente.

D. Leopoldo Calvo-Sotelo y
Bustelo
Ministro de Relaciones con las
Comunidades Económicas Europeas.

D. Joaquín Garrigues Walker
Ministro Adjunto al Presidente.

D. José Pedro Pérez-Llorca y
Rodrigo
Ministro de la Presidencia del
Gobierno y Secretario del Consejo
de Ministros.

D. José Meliá Pericás
Secretario de Estado para la
Información.

tros de Hacienda y Sanidad y Seguridad Social); 3) por el que se establecen ayudas a la reconversión de plantaciones de uva de mesa variedad "OHANES" en la provincia de Almería. (Propuesto por los Ministros de Agricultura y Economía); 4) por el que se prorroga la vigencia del Real Decreto - - 2048/1979, de 3 de agosto. (Propuesto por los Ministros de Agricultura y de Comercio y Turismo); y 5) por el que se acuerda la incautación de la empresa "Hilaturas y Tejidos Andaluces, S.A." y se designa el Consejo de Incautación y se determinan sus normas de funcionamiento. (Propuesto por los Ministros de Hacienda e Industria y Energía).

Presentado por el Ministro de la Presidencia, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se dispone el cese de don Francisco - Rubio Llorente como Director del Centro de Estudios Constitucionales.

Por último, y a propuesta de los Ministros de Agricultura y Economía, el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo sobre compensación de daños catastróficos complementario a los del - Consejo de Ministros de 20 de julio de 1979, 26 de octubre de 1979 y 11 de enero de 1980.

Ministerio de Asuntos Exteriores

El Consejo de Ministros, a propuesta del Titular de Asuntos Exteriores, aprobó un Real Decreto por el que se designa Embajador de España en Sierra Leona a don Andrés Drake Alvear, con residencia en Monrovia.

Igualmente aprobó una Propuesta de autorización para la firma del Acuerdo de Mutua Asistencia Administrativa entre España e Italia para la prevención y represión de infracciones aduaneras y posterior envío a las Cortes Generales para su ratificación.

También acordó la concesión de beneplácito a favor de los Señores [REDACTED] como Embajador de la República de Ruanda en España, con residencia en París; [REDACTED] como Embajador del Reino de Nepal en España, con residencia en París; [REDACTED], como Embajador del Reino de Lesotho en España, con residencia en Londres.

Finalmente, el Ministro presentó al Consejo un informe general sobre política exterior.

Ministerio de Defensa

Presentado por el Titular de Defensa, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se modifican las edades máximas de acceso a la Academia General del Aire.

Igualmente, el Consejo aprobó un expediente de financiación y contratación de la obra 328/80, de construcción de 40 viviendas de protección oficial, Grupo II, 1ª categoría, en la parcela V/73, del Polígono de Caranza, en El Ferrol del Caudillo.

Ministerio del Interior

A propuesta del Ministro del Interior, el Consejo aprobó dos expedientes: 1) por el que se autoriza al Patronato de Viviendas del Cuerpo de Policía Nacional "Santo Angel de la Guarda" la contratación directa con el Instituto Nacional de la Vivienda para adquirir determinadas viviendas en el Grupo de San José Obrero de Vall D'Uxó (Castellón de la Plana); y 2) por el que se autoriza al Patronato de Viviendas del Cuerpo de la Policía Nacional "Santo Angel de la Guarda" la contratación directa con el Instituto Nacional de la Vivienda, para adquirir determinadas viviendas en el Grupo de Nuestra Señora de Belén, en Aranda de Duero (Burgos).

Ministerio de Educación

El Ministro de Educación presentó al Consejo, siendo aprobados, dos Reales Decretos: 1) por el que se crean los Centros estatales de Educación Especial: "Centro de Educación Especial" en Albacete; "Santo Angel de la Guarda" de Alicante; "La Pandero-la" en Villarreal (Castellón); "Centro de Educación Especial" en Rentería; "Ignacio Zuloaga" en San Sebastián (Guipúzcoa); - "Silos" en Mollerusa (Lérida); "Centro de Educación Especial" en Lebrija (Sevilla); y 2) por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para construir un Centro de Educación General Básica en Gerona.

Seguidamente, informó al Consejo sobre personal docente y situación académica.

Ministerio de Industria y Energía

El Ministro de Industria y Energía sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, cuatro Reales: 1) sobre Industrias Farmacéuticas; 2) de otorgamiento de dos permisos de investigación de Hidrocarburos en la zona C, subzona A) (Barcelona); 3) de otorgamiento de un permiso de investigación de Hidrocarburos en la zona C, subzona B) (Oviedo); y 4) de otorgamiento de tres permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona A (Huelva).

Ministerio de Comercio y Turismo

A propuesta del Ministro de Comercio y Turismo, el Consejo de Ministros aprobó tres Reales Decretos: 1) por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional "Isla de la Toja", situado en el término municipal de El Grove (Pontevedra); 2) por el que se establece un contingente arancelario libre de derechos para la importación de algodón de la partida 55.01 del Arancel de Aduanas; y 3) por el que se amplía el régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Activo autorizado a "INDUSTRIAS SERVA, S.A." por Decreto 3556/77 y - ampliaciones posteriores en el sentido de incluir nueva mercancía de importación.

A continuación, el Consejo de Ministros aprobó los siguientes expedientes relativos a inversiones de capital extranjero en España, en cuantía superior al 50%, si bien con las condiciones que se especifican para cada expediente:

1.- Autorización especial, de acuerdo con el Real Decreto -- 2619/78, para que la firma italiana de capital público "LLody Triestino, S.p.A.N.", realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "WITTY, S.A.", por un importe de 2.340.050 pesetas, que representa el 100 por 100 del capital.

2.- Autorización al súbdito mejicano don [REDACTED] para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad "Bezanilla, S.A.", por un importe de 52.600.000 pesetas, que representa el 100 por 100 del capital.

3.- Autorización a la firma francesa "Automóviles Peugeot", para realizar una inversión de capital extranjero en la "S.A.E. de AUTOMOVILES PEUGEOT" por un importe de 2.450.000 pesetas, que representa el 100 por 100 del capital.

4.- Autorización a la firma francesa "Spie Batignoles", para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad "Suministros, Proyectos e Instalaciones, S.A.", por un importe de 60.000.000 de pesetas, que representa el 90 por 100 del capital.

5.- Autorización a la firma canadiense "Mc. Cain Foods Ltd." para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad "Mc. CAIN ESPAÑA, S.A." por un importe de 70.800.000 pesetas, que representa el 94,54 por 100 del capital.

6.- Autorización especial, de acuerdo con el Real Decreto - 2619/78, para que la firma de capital público francés "Societè Anonyme Omnium Financier Aquitains pour L'Hygiene et la Santé", realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "MOEHS, S.A.", por un importe de 140.000.000 de pesetas, que representa el 88,18 por 100 del capital.

7.- Autorización a la firma suiza "General Engineering and Construction Co." para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad a constituir "GENECO, S.A." por un importe de 50.000.000 de pesetas que representa el 100 por 100 del capital.

8.- Autorización para que en la sociedad "DISTRIBUCION DE MERCANCIAS, S.A." sea modificado su objeto social.

9.- Autorización para que en la Sociedad "HIPERMERCADOS Y SERVICIOS, S.A." sea modificado su objeto social.

10.- Autorización para que en la "COMPAÑIA DE HIPERMERCADOS ARAGONESES, S.A." sea modificado su objeto social.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Presentado por el Ministro de Transportes y Comunicaciones, el Consejo aprobó un expediente de autorización de un gasto de - 207.769.751 pesetas, correspondiente al 7º Presupuesto Adicional por revisión de precios de las obras del "Proyecto de Nueva Estación de Chamartín de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles".

Ministerio de Cultura

El Consejo de Ministros, a propuesta del Titular de este Departamento, aprobó cuatro Reales Decretos: 1) por el que se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional, la Casa de Santa María de Madrigalejo (Cáceres); 2) por el que se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional la Ermita de San Cristobal de Canales de la Sierra (Logroño); 3) por el que se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional, la Iglesia de San Nicolás de Avila; y 4) por el que se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional, la Iglesia Parroquial de la Encarnación de Colomera (Granada).

Asimismo, el Consejo aprobó un expediente por el que se autoriza al Organismo Autónomo Consejo Superior de Deportes para contratar, mediante concurso-subasta, las obras de terminación del Pabellón Polideportivo y Casa de Deportes de Valencia, por un importe de 136.465.012 pesetas.

Ministerio de Universidades e Investigación

A propuesta del Ministro de Universidades e Investigación, el Consejo aprobó cuatro Reales Decretos: 1) por el que se aprueban los Estatutos de la Real Academia de Jurisprudencia de Granada; 2) por el que se nombra Inspector General de Servicios del Ministerio de Universidades e Investigación a don Fernando Larrondo Larrondo; 3) por el que se nombra Inspector General de Servicios del Ministerio de Universidades e Investigación a don Ramón Falcón Rodríguez; y 4) por el que se nombra Inspector General de Servicios del Ministerio de Universidades e Investigación a don Ignacio García Ninet.

Ministerio de Administración Territorial

El Titular de este Departamento presentó al Consejo un informe sobre iniciativas autonómicas.

Ministerio de Economía

Examinados los asuntos presentados por el Titular de este Departamento, el Consejo dio su conformidad a once Propuestas de Acuerdo: 1) sobre emisión de Cédulas Hipotecarias; 2) Autorizando la renovación con baja de créditos concertados por las Entidades oficiales de crédito con el Banco de España; 3) sobre modificación de las condiciones del crédito excepcional concedido a la Sociedad "Olabarria Hermanos Constructores, S.A."; 4) sobre modificación de las condiciones del crédito excepcional concedido a la Sociedad "Aceros Llodio, S.A."; 5) sobre modificación de las condiciones del crédito excepcional concedido a la Sociedad "CEVENTOR, S.A."; 6) sobre concesión de un crédito excepcional de 500 millones de pesetas al Consejo de Incautación de "Hilaturas y Tejidos Andaluces, S.A."; 7) sobre determinación de las condiciones del crédito excepcional de 500 millones de pesetas concedido al "Consejo de Incautación de Hilaturas y Tejidos Andaluces, S.A."; 8) sobre concesión de un crédito excepcional a la empresa "Célulosa Arti-

bay, S.A."; 9) sobre determinación de las condiciones del crédito excepcional concedido a "Celulosa Artibay, S.A."; 10) sobre concesión de un crédito excepcional a la empresa "Humet Hidráulica, S.A."; y 11) sobre determinación de las condiciones del crédito excepcional concedido a "Humet Hidráulica, S.A."

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

Comenzó el despacho de los asuntos de este Departamento con la aprobación por el Consejo de cuatro Reales Decretos: 1) por el que se desarrolla la Ley 30/1979, de 27 de octubre, sobre extracción y trasplante de órganos; 2) por el que se dispone el cese de don Gregorio Rubio Nombela en el cargo de Secretario General del Patronato del Fondo Nacional de Asistencia Social; 3) por el que se nombra a doña Laura Marso Pérez para el cargo de Secretario General del Patronato del Fondo Nacional de Asistencia Social; y 4) por el que se nombra Delegado Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en la provincia de Navarra a don Gregorio Achutegui Basagoiti.

A continuación fue igualmente aprobado un expediente de convalidación del Concierto suscrito entre el INSALUD y la CRUZ ROJA para prestación de asistencia sanitaria a beneficiarios de la Seguridad Social en el Hospital de la Cruz Roja de Melilla y del gasto de 52.945.994 pesetas y demás producidos como consecuencia del mismo.

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre asuntos de Sanidad y de Seguridad Social.

Ministerio de Agricultura

A propuesta del Ministro de Agricultura, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se corrige error material del Real Decreto 2930/1978, de 27 de octubre, de Villaluenga de la Vega (Palencia).

A continuación, el Consejo aprobó un expediente por el que se autoriza al IRYDA para la adquisición de determinadas obras en la zona regable de Alto Urgel, Tárrega (Lérida).

Finalmente, el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo sobre Moción del FORPPA para regular el mercado de la pa-
sa en la actual Campaña 1980.

Ministerio de Trabajo

En primer lugar, a propuesta del Ministro de Trabajo, el -
Consejo aprobó los dos Reales Decretos siguientes: 1) por el que
cesa en el cargo de Delegado de Trabajo de Córdoba don José To--
más Masa Godoy; y 2) por el que se nombra para el cargo de Dele-
gado de Trabajo de Córdoba a don Julián Urbano Gómez.

Seguidamente, el Ministro de Trabajo presentó al Consejo di-
versos informes especialmente referidos a conflictividad laboral
y contratación colectiva.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

En primer lugar, el Titular de este Departamento presentó al
Consejo, siendo aprobados, once expedientes: 1) por el que se auto-
riza la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de -
Ensanche y mejora del firme, variante de Larrabezúa. Carretera BI-
113. Ramal de la C-6313 a Larrabezúa y BI-114, ramal de la N-634 a
Larrabezúa. Tramo: Derio-Erleches (Vizcaya); 2) por el que se auto-
riza la contratación directa de obras de la provincia de Málaga, -
conforme al artículo 21 de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre; 3)
por el que se autoriza la contratación directa de obras de la Di-
rección General de Puertos en Tarragona, Cádiz, La Coruña, Cana--
rias y Portonovo, conforme al artículo 21 de la Ley 42/1979, de
29 de diciembre; 4) por el que se autoriza la confratación directa
de obras de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda en Lo-
groño, Teruel, Huesca, conforme al artículo 21 de la Ley 42/1979,
de 29 de diciembre; 5) por el que se autoriza el gasto para apo-
yos financieros a adquirentes de viviendas sociales en las loca-
lidades de Marchamalo, Cerdanyola Vallés, Sardanyola, Benifayó,
Silla, Mairena de Aljarafe y La Coruña; 6) por el que se aprue-
ba la modificación número 1 de las obras de ampliación y mejora
del saneamiento incluido el emisario submarino y de las arterias
de abastecimiento de Rota. 1ª fase (Cádiz), y se establece el --

régimen de financiación del adicional; 7) por el que se autoriza el gasto del proyecto reformado para terminación de las obras de construcción de 77 viviendas en Puebla del Río (Sevilla); 8) por el que se autoriza el gasto del proyecto reformado para obras de reparaciones extraordinarias en el Grupo "Juan Tornero" de Madrid; 9) por el que se autoriza el gasto de expropiación forzosa de la finca número 94 del sector de la Plaza de Castilla (Madrid); 10) por el que se convalida el gasto del proyecto modificado para obras de construcción de 256 viviendas en el polígono "Elviña" de La Coruña; y 11) por el que se convalida el gasto de la primera revisión de precios para obras de construcción de 800 viviendas en "Cerro de los Reyes y Cuesta de Orinaza" (Badajoz).

Siguientemente, el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo por el que se impone a don [REDACTED] una multa de 5.000.000 de pesetas por parcelación ilegal y otra de -- 500.000 pesetas, por construcción sin licencia en la denominada urbanización [REDACTED], en término municipal de Estepona (Málaga).

Ministerio de Hacienda

A propuesta del Ministro de Hacienda, el Consejo acordó remitir al Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley por el que se aprueba el presupuesto para 1980 del Organismo Autónomo Entidad Estatal de Seguros Agrarios.

A continuación, el Consejo aprobó cuatro Reales Decretos: 1) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Guadalajara de un inmueble de 10.560 m2. sito en su término municipal con destino a la construcción de un Centro de Formación Profesional; 2) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Laracha (La Coruña) de un inmueble de -- 2.000 m2. sito en su término municipal con destino a la construcción de una Casa Cuartel para la Guardia Civil; 3) por el que se acepta la donación al Estado por la Empresa Minera "Hullera del Centro, S.A." de un inmueble de 1.530 m2. sito en término municipal de Puertollano (Ciudad Real) con destino a Casa Cuartel para la Guardia Civil; y 4) por el que se acepta la transmisión al Estado de Títulos Valores.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los que, agrupados por Departamentos, figuran relacionados a continuación:

HACIENDA.- 1) Sobre autorización de una transferencia de crédito por un importe de 9.940.500 pesetas, para satisfacer los gastos derivados del envío a los contribuyentes de un folleto y carta del señor Ministro, relativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; y 2) sobre transferencias de créditos por pesetas 16.775.928, en los Presupuestos Generales del Estado como consecuencia de Servicios traspasados al Consejo Interinsular de Baleares en materia de Obras Públicas, Agricultura, Comercio y Turismo y Transportes y Comunicaciones y su repercusión en los Presupuestos de los Organismos Autónomos Administrativos: Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica y Servicio de Extensión Agraria, por el ejercicio de 1980.

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- Sobre modificación de las gratificaciones de determinados puestos de los Organismos Portuarios.

AGRICULTURA.- Entidad Estatal de Seguros Agrarios. Sobre explotación y capital para 1980 (Ley de Presupuestos Generales del Estado).

CULTURA.- Sobre transferencia de crédito de 4.785.476 pesetas como consecuencia de servicios traspasados a la Junta de Canarias en materia de Cultura.

UNIVERSIDADES E INVESTIGACION.- 1) Varias Universidades. - Sobre concesión de créditos extraordinarios y ampliaciones de crédito a varias Universidades por un importe total de pesetas 277.772.232 para atender al pago de los incrementos habidos en aplicación de la Ley 1/1979, de 19 de julio, en las retribuciones del personal docente contratado; y 2) Universidad de Málaga. Sobre concesión de dos créditos extraordinarios y una ampliación de crédito, por un importe total de 14.710.226 pesetas con destino a retribuciones y cuotas de Seguridad Social de nuevo personal docente contratado procedente del curso 1978.

Finalmente, el Consejo dio su conformidad a cinco Propuestas de Acuerdo: 1) por el que se establece un sistema de precios y ayudas relativas a los gases licuados del petróleo (butano y propano); 2) Anticipo de Tesorería al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para cubrir el déficit de explotación de la Compañía de Ferrocarriles de Vía Estrecha FEVE, correspondiente al ejercicio 1979; 3) sobre abono de la participación en las cuotas de Formación Profesional a través del Ministerio de Hacienda; 4) por el que se autoriza a "CESCE, S.A." a excluir de su límite máximo de riesgos la cobertura de una operación de exportación a Argelia a realizar por "ULGOR", por un valor total de 19.949.000.000 de pesetas; y 5) sobre dictamen urgente del Consejo de Estado acerca de un proyecto de Real Decreto que desarrolla parcialmente preceptos de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia, el Consejo aprobó cinco Reales Decretos: 1) por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Eduardo de No Louis, Magistrado del Tribunal Supremo; 2) por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Logroño a don José María de Lecea y Ledesma; 3) por el que se acuerda la jubilación voluntaria de don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado en situación de supernumerario; 4) por el que se declara en situación de Supernumerario a don Miguel Pastor López; y 5) por el que se declara en situación de Supernumerario a don Juan de Miguel Zaragoza.

Asimismo el Consejo de Ministros dio su conformidad a los siguientes expedientes: 1) a 8) de continuación de los procedimientos de extradición de: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] súbditos franceses, [REDACTED], [REDACTED] súbdito argentino, [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] súbditos alemanes, [REDACTED], [REDACTED] [REDACTED] súbditos portugueses; 9) a 12) de indulto en las formas respectivamente propuestas, de los penados: Eusebio Carrasco - Corrales; Manuel José González Montoto; Eduardo Ruiz Murillo; José Virgili Vilanova; 13) de cambio de apellidos de los meno-

res [REDACTED] y [REDACTED] y 14) de unión de apellidos de don [REDACTED].

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta.

EL MINISTRO SECRETARIO,



P. R. Arca.